
	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
	Fecha de Aprobación: 01/05/2025			
	Páginas: 1 de 8			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	Código TRD:	110.17.02		

**INFORME DE EVALUACIÓN A LA INVITACION PÚBLICA No MC-MC-017-2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Precio estimado total: 49.022.820 COP

Fecha y Hora de Cierre del Proceso	3/06/2026 4:00:00 PM
------------------------------------	----------------------

FECHA INICIO PRESENTE ACTA: JUNIO 05 DE 2026

HORA DE INICIO: 4: 00 P. M.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CAPILLA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ, UTILIZADA EN LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL, DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS,



En La Capilla a los cinco (05) días del mes de junio de 2026, siendo las 4:00 de la tarde el comité evaluador integrado por LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ , Secretario de Planeación y desarrollo territorial, YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO Secretaria hacienda y finanzas públicas y JAIME RAMÓN CASTAÑEDA Apoyo Asesor procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada hasta la hora del cierre del Proceso de selección de mínima cuantía N° MC-MC-017-2026. Una vez ejecutoriado el termino de traslado para observaciones y vencido el plazo para subsanar, sin que se haya presentado comentario alguno quedando en firme como se observa seguidamente

No	OFERENTE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	Jorge Eliecer Gaitán Barrera C.C. No 74.281.454 Dirección de Notificación Carrera 8 No.6-03 Guateque Teléfono o Celular 3142598377 Correo electrónico repuestos.el.loro@hotmail.com	\$44.532.180	POLIZA DE SEGUROS NO 39-44-101183395 Anexo 0 Seguros del Estado

VERIFICACION DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Conforme a lo reglamentado en las condiciones de la invitación Numeral 11.1 literal N, junto con la oferta debe presenta garantía de seriedad de la oferta:

“N) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente simultáneamente con la presentación de la oferta deberá entregar una Póliza de seguros como garantía de seriedad de la oferta, por valor del 10% del presupuesto destinado para el contrato y por un término de 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso.”

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
	Páginas: 2 de 8			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	Código TRD:	110.17.02	

RESULTADO

Cumple con la presentación de la Garantía de Seriedad de la oferta

Como única oferta que cumple con las condiciones de presentación se procede a la realización de la verificación y evaluación de la oferta económica para establecer si cumple con las condiciones de la invitación, de acuerdo con lo siguiente:

No	OFERENTE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	Jorge Eliecer Gaitán Barrera C.C. No 74.281.454 Dirección de Notificación Carrera 8 No.6-03 Guateque Teléfono o Celular 3142598377 Correo electrónico repuestos.el.loro@hotmail.com	\$44.532.180

RESULTADO



- Oferta todos los ítems sin modificarlos. CUMPLE
- El valor total de la oferta no rebasa el presupuesto oficial destinado para el contrato. CUMPLE
- Valor unitario de los ítems no supera el precio oficial establecido en los estudios previos (Análisis del sector) CUMPLE

NOTA ACLARATORIA: Conforme a los estudios previos y la invitación, se tienen 6 actividades principales a ejecutar que corresponden a cada una de las maquinarias que requieren la intervención, y tiene un presupuesto definido, con sus respectivos ítems los cuales algunos superan el promedio unitario oficial, sin embargo el subtotal no supera el valor proyectado para cada equipo, por lo tanto NO se considera la causal de rechazo, del ordinal 17 del numeral 6 de la invitación por cuanto en la causal no se determinó que ítems se les aplicaría la condición.



17. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.

Conforme lo anterior la oferta de JORGE ELIECER GAITAN BARRERA identificado con la cédula de ciudadanía No 74.281.454 cumple con las condiciones económicas, por lo tanto, procede a la verificación jurídica y habilitante



DOCUMENTOS HABILITANTES VERIFICACIÓN	JURIDICOS OBJETO	Y/O DE	PROPONENTE	
			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Jorge Eliecer Gaitán Barrera C.C. No 74.281.454 Dirección de Notificación Carrera 8 No.6-03 Guateque Teléfono o Celular 3142598377 Correo electrónico repuestos.el.loro@hotmail.com	
REQUISITO			CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal			CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
	Páginas: 3 de 8			
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	Código TRD:	110.17.02		



de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio
Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio
REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTA		
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo con oferta.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO 1 folio
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: debe ser presentado por persona naturales o jurídicas, igualmente por integrantes de los consorcio o uniones temporales el el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección Esta certificación deberá estar ACTIVO Y VIGEENTE, conforme el código del comercio colombiano.	CUMPLE	NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombres y apellidos: JORGE ELIECER GAITAN BARRERA Identificación: CC. - 74281454 Nit: 74281454-4 Domicilio: Guateque, Boyacá MATRÍCULA Matrícula No: 38778 Fecha de matrícula: 19 de mayo de 1997 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS UBICACIÓN

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
	Páginas: 4 de 8			
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	Código TRD:	110.17.02		



<p>Deberá contener específicamente las siguientes actividades conforme los siguientes códigos:</p> <p>4530 comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores 4520 mantenimiento y reparación de vehículos automotores</p> <p>3312 mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo No de estar modificado dentro de los diez (10) anteriores al cierre del proceso, para lo cual se consultará en el rues.gov.co</p> <p>Debe acreditar establecimiento de comercio de venta y comercialización de autoparte (repuestos), relacionado con el objeto contratados debidamente inscrito en cámara de comercio, con una antigüedad mayo a cinco años, contados de la inscripción al cierre del proceso..</p>		<p>Dirección del domicilio principal: CARRERA 8 6 03 Barrio: CENTRO Municipio: Guateque, Boyacá Correo electrónico: repuestos.el.loro@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3142598377 Teléfono comercial 2 : 7541629</p> <p>Actividad principal Código CIU: G4530 Actividad secundaria Código CIU: G4520 Otras actividades Código CIU: C3312 M7112</p> <p>ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO</p> <p>Nombre: MUELLES Y REPUESTOS EL LORO Matrícula No.: 38779 Fecha de Matrícula: 19 de mayo de 1997 Último año renovado: 2025 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CARRERA 8 6 03 Barrio : CENTRO Municipio: Guateque, Boyacá</p> <p style="text-align: center;">Documento en 4 folios</p>
<p>Registro único tributario, el proponente o proponentes deberán presentar copia de este documento.</p>	CUMPLE	Documento en 4 folios
<p>Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.</p>	CUMPLE	Anexo documento en 1 folio

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
	Fecha de Aprobación: 01/05/2025			
	Páginas: 5 de 8			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	Código TRD:	110.17.02		



<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal.</p> <p>Deberá contener específicamente las siguientes actividades conforme los siguientes códigos:</p> <p>4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo</p> <p>No de estar modificado dentro de los diez (10) anteriores al cierre del proceso, para lo cual se consultará en el rues.gov.co</p> <p>Debe acreditar establecimiento de comercio de venta y comercialización de autoparte (repuestos), relacionado con el objeto contratados debidamente inscrito en cámara de comercio, con una antigüedad mayo a cinco años, contados de la inscripción al cierre del proceso..</p>	N/A	PERSONA NATURAL
<p>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.</p>	NA	
<p>DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo.</p>	CUMPLE	Documento en 1 folio

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
	Páginas: 6 de 8			
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	Código TRD:	110.17.02		

FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	CUMPLE	Anexa fotocopia documento
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	CUMPLE	Presenta planilla mes de mayo de 2026
SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	NA	
Formato Hoja de Vida DAFP	CUMPLE	Documento en 2 folios
EVALUACION TECNICA		
Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Alcaldía establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	CUMPLE	Documento en 6 folios

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		F-GA-02	Versión: 04	
	Fecha de Aprobación: 01/05/2025			
	Páginas: 7 de 8			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	Código TRD:	110.17.02		

<p>Equipo e infraestructura</p> <ol style="list-style-type: none"> Taller debidamente registrado en cámara de comercio localizado a una distancia no mayor de 30 kilómetros del sector urbano del Municipio Mecánico idóneo certificado y con experiencia. Herramienta especializada para realizar este tipo de trabajo. Almacén de repuestos de propiedad del contratista. 	CUMPLE	<p>Anexa documentos</p> <p>Verificable en certificado cámara de comercio</p>
EXPERIENCIA REQUERIDA		
<p>EXPERIENCIA GENERAL: Ejercer la actividad relacionada con el objeto contractual durante más de cinco (5) años contados a partir de la fecha de matrícula al cierre del proceso.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia, en la ejecución de dos (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea relacionado con el objeto del presente proceso siendo el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA, cuyo sumatoria sea igual o superior dos (2) veces el presupuesto oficial destinado para el futuro contrato.</p>	CUMPLE	<p>GENERAL</p> <p>Matrícula No: 38778 Fecha de matrícula: 19 de mayo de 1997 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS</p> <p>ESPECIFICA Contrato 1 No SA-MC-007-2022003 de 2024 Municipio de Manta Cundinamarca Valor \$150.075.851</p> <p>Contrato 2 No 001 de 2022 Municipio de Somondoco Valor \$99.020.500</p>
<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>el valor del 10% del presupuesto destinado para el contrato, por término de dos (2) contados a partir del cierre del proceso,</p>	CUMPLE	<p>POLIZA DE SEGUROS NO 39-44-101183395 Anexo 0 Seguros del Estado</p> <p>https://consultapoliza.segurosdelestado.com Expedida el 03/06/2026</p>
CUMPLE		

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
			F-GA-02	Versión: 04	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		Fecha de Aprobación: 01/05/2025		
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION		Páginas: 8 de 8		
			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
		Código TRD:	110.17.02		

CONCLUSIONES

Concluida la verificación jurídica, técnica y económica, el comité evaluador encuentra que la oferta de menor precio que corresponde al oferente JORGE ELIECER GAITAN BARRERA identificado con la cédula de ciudadanía No 74.281.454, CUMPLE TOTALMENTE con las condiciones mínimas establecidas en la invitación para el proceso de MINIMA CUANTIA N° MC-MC-017-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ, UTILIZADA EN LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL, DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS por lo tanto, se recomienda al Señor alcalde se la ACEPTE, la oferta del oferente mencionado

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del Comité Evaluador, en la oficina de la secretaría de planeación y desarrollo territorial a los cinco (05) días del mes de junio de 2026

Original firmado

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
 Secretaria de Planeación y desarrollo territorial

Original firmado

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
 Secretaria de hacienda y finanzas publicas

Original firmado

JAIME RAMON CASTAÑEDA
 Apoyo Asesor

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: Secretaria de Planeación

Copia: Interesado

Ubicación: 110.17.04.

Elaboro: JR. Castañeda Asesor de contratación

Reviso: secretaria de planeación

Aprobó: Álvaro Efraín Rojas Bermúdez – Alcalde Municipal